



ELSEVIER

clínica e investigación en ginecología y obstetricia

www.elsevier.es/gine



EDITORIAL

¿Medicinas alternativas?

Alternative medicines?

De un tiempo a esta parte se ha levantado, por fin, un auténtico clamor de preocupación en nuestros medios sobre el trascendente problema del auge de las llamadas «medicinas alternativas».

Como escribía hace poco Marius Carol «durante los 500 años siguientes a Gutenberg, la página impresa animaba a creer en verdades estables, pero ahora la gente las discute», ya que en la era digital es más fácil que nunca publicar información falsa que se acaba compartiendo y es asimilada rápidamente como verdad, pasando a formar parte de esa llamada posverdad que no es otra cosa que la mentira que manipula la verdad por ignorancia, por frivolidad, o lo que es peor, por intereses espurios.

Hasta ahí se llegado también en múltiples ámbitos de la medicina, difundiendo y utilizando esa mala praxis «alternativa» en casi todos los terrenos de la enfermedad, incluido uno tan sensible como el del enfermo de cáncer, en especial de cáncer terminal, ya que el paciente diagnosticado de una enfermedad oncológica es un enfermo especialmente sensible.

Digamos alto y claro que la «medicina alternativa» sin ninguna evidencia científica carece de todo valor, puesto que solo se apoya en informaciones erróneas o medias verdades cuando no en falsedades absolutas y, por añadidura, casi siempre divulgada y utilizada por ignorantes, farsantes o defraudadores.

Ante esta situación, no es pues de extrañar que se estén levantando voces autorizadas para difundir la realidad de esas mal llamadas «medicinas alternativas».

Entre esas voces vamos hoy a comentar el recién publicado «Documento de Posición del Consejo de Colegios

Médicos de Cataluña», con el título *«El enfermo con cáncer, los tratamientos oncológicos y paliativos, las terapias sin evidencia científica y las seudociencias»*, con la participación y el consenso de la Sociedad Catalano-Balear de Oncología y de la Sociedad Catalano-Balear de Cuidados Paliativos.

En dicho documento se señala que su finalidad es «definir y recordar cuál debe ser la actuación de los médicos ante los pacientes con cáncer, conforme a la buena práctica médica y el código de deontología, además de definir los comportamientos que, bajo este punto de vista, contravengan sus principios». Para ello se extiende en los diversos aspectos que se deben tener en cuenta, atender y valorar en los pacientes afectos de enfermedad cancerosa.

Este amplio documento consensuado se condensa en un conjunto de conclusiones de entre las cuales vamos a destacar alguna de ellas.

La primera conclusión señala que «en la atención al paciente oncológico es muy importante recordar que se trata de un paciente especialmente vulnerable y que es también muy importante tener en cuenta sus valores y necesidades». De ahí se derivan otra serie de conclusiones entre las que se halla la posibilidad de que sea el propio médico oncólogo o de cuidados paliativos quien derive al paciente a seguir un tratamiento complementario, recordando que cualquier terapia no convencional podrá ser complementaria pero nunca alternativa.

J. Esteban-Altirriba
Editor jefe